



ABRIL 2024

"CONDOMINIO DIEGO DE ALMAGRO"

MEDIDAS ADOPTADAS PARA UNA MEJOR CONVIVENCIA SANCIONES EN MULTAS

ALGUNAS DE LAS FALTAS QUE SERAN MULTADAS A PARTIR DE ABRIL 2024, SERAN:

- 1.- LOS DETERIOROS QUE SE PRODUZCAN DENTRO DEL CONDOMINIO, SERAN RESPONSABILIDAD DEL ARRENDATARIO Y/O PROPIETARIO, CARGADOS A SU CUENTA DE GASTOS COMUNES.
- 2.-NO SE PODRÁ ESTACIONAR EN LUGARES NO HABILITADOS, NO DEMARCADOS, SOBRE VEREDAS, PASILLOS, EN ACCESO A PASILLOS, BAJO TERRAZAS, ESTACIONAMIENTO DE DISCAPACITADOS U OTRO LUGAR NO SEÑALADO COMO ESTACIONAMIENTO.
- 3.-EL RESIDENTE NO PODRÁ HACER USO DE ESTACIONAMIENTO DE VISITAS COMO SUYO, UTILIZANDO EL PROPIO MAS LOS DE VISITAS.
- 4.- LAS CONVIVENCIAS SE PODRÁN REALIZAR SOLO DIAS VIERNES, SABADO Y VISPERAS DE FERIADOS (HASTA LAS 1:00 AM) EN PRIMERA INSTANCIA DAR AVISO A CONSERJERIA, CON UN VOLUMEN MODERADO SIN PERTURBAR LA TRANQUILIDAD DEL RESTO.
- 5.- DURANTE EL DIA MANTENER VOLUMEN DE MUSICA MODERADO, SIN PERTURBAR LA TRANQUILIDAD DEL RESTO (TOMAR CONCIENCIA QUE ALGUNAS PERSONAS QUIEREN DESCANSAR, DORMIR, SE ENCUENTRAN CURSANDO ALGUNA ENFERMEDAD, ETC)
- 6.- LAS MASCOTAS QUE POSEAN SON RESPONSABILIDAD DE CADA DUEÑO, VALE DECIR, QUE NO PODRÁN TRANSITAR SIN ARNÉ, CON SUS BOLSITAS PARA RETIRAR DEPOSICIONES Y CON SU RESPECTIVO AMO.
- 7.- TRABAJOS DE OBRA HORARIO LUNES A VIERNES 10:00-21:00 HRS // SABADO, DOMINGO Y FESTIVOS 12:00- 21:00 HRS
- 8.-PROHIBIDO JUGAR FUTBOL O CUALQUIER DEPORTE DE BALON AL INTERIOR DEL CONDOMINIO, TANTO EN SUPERFICIE COMO SUBTERRANEO (NO POSEEMOS CANCHAS Y EVITAREMOS LOS DAÑOS A VIDRIOS Y AUTOS)
- 9.- NO SE PUEDEN ESTACIONAR MOTOCICLETAS EN PASILLOS, BAJO TERRAZAS U OTRO LUGAR NO SEÑALADO COMO ESTACIONAMIENTO.

LAS MULTAS ASCENDERAN DESDE 1 A 3 UTM

EN CASO DE 3 INFRACCIONES SE PODRÁ SOLICITAR INCLUSO EL DESALOJO, POR ATENTAR CONTRA LA BUENA CONVIVENCIA DE LOS RESIDENTES.

ADMINISTRACION